



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 25 de Agosto de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 303

VISTO

El 88° Aniversario de la Sociedad de Peregrinos "Virgen del Rosario" a realizarse en el mes de septiembre, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Sociedad de Peregrinos Virgen del Rosario fue fundada en el año 1934 por el Monseñor Isidoro Blanco Vega quien muy joven decide ser sacerdote y que, estando su madre muy enferma, organiza en el año 1934 una peregrinación a pie desde Corrientes a Itatí pidiendo por la salud de ella.

Que, para dicha peregrinación se eligió un día muy especial, la fecha del natalicio de la Virgen María, el 8 de septiembre, comenzando en 1934 y continuando hasta nuestros días de la mano de la Sociedad de Peregrinos Virgen del Rosario.

Que, luego de dos años de pandemia y una peregrinación en caravana en 2021, se retoma la caminata de fieles en busca de renovar la fe bajo el lema "Caminemos Junto a María del Rosario en Comunión y Misión" en un recorrido a pie ida y vuelta.

Que, el Organigrama de la Peregrinación se realizará en el siguiente orden:

- 1, 2 y 3 de septiembre: Triduo con Celebración de la Eucaristía.
- 5 de septiembre: Concentración y Salida en Santuario de la Santísima Cruz de los Milagros.
- 6 de septiembre: Santa Misa
- 7 de septiembre: Llegada a la Casa de "Nuestra Madre Santísima Virgen de Itatí"
- 8 de septiembre: Procesión desde la Basílica hasta "fiesta de los chicos" y despedida.
- 9 de septiembre: Misa de envío y partida de la peregrinación.
- 10 de septiembre: Se retoma la marcha hacia la Ciudad de Corrientes y se finaliza con una misa de agradecimiento.

Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberante, apoyar y alentar toda iniciativa que favorezca el crecimiento personal y profesional de la comunidad en general.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 25 de Agosto de 2022.-

DECLARACIÓN N° 303

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

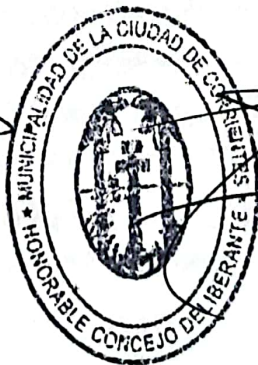
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, el 88° Aniversario de la Peregrinación de la Sociedad de Peregrinos "Virgen del Rosario" a llevarse a cabo desde el 1 al 10 de septiembre, partiendo de la Ciudad de Corrientes hacia la Basílica de la Virgen de Itatí.

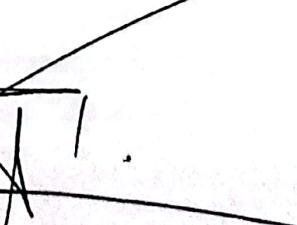
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VS-ODC/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes